


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO	Código: PR- M3-P2-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página: 1 de 6

1. OBJETIVO:

Revisar, consolidar y publicar la información obtenida de las diferentes fuentes de información por parte del equipo de vigilancia en salud pública de la Secretaría de salud pública Departamental. Información que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna, confiable y asequible con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

2. RESPONSABLE:

Es responsabilidad del equipo de vigilancia en salud pública de la Secretaría de Salud Pública, la aplicación de este procedimiento.

3. ALCANCE:


Inicia con la revisión de todas las fuentes de información por parte del equipo de vigilancia en salud pública, técnicos de sistemas de información, ingenieros, epidemiólogos y todo el personal a cargo del proceso. El cual finaliza con la entrega del análisis de la información, para ser socializada mediante las publicaciones de los boletines de forma semanal y los informes epidemiológicos enviados al INS de manera trimestral y semestral, el análisis de la situación de salud y demás publicaciones.

4. DEFINICIONES:

Política Pública: Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

Sistema de Vigilancia en Salud Pública: Sistema de Salud Pública (SIVIGILA) tiene como responsabilidad el proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública. Los eventos en salud son el conjunto de sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de una comunidad (enfermedad, factores protectores, discapacidad, muerte, factores de riesgo y otros determinantes).

Estrategias de Vigilancia en Salud Pública: Conjunto de métodos y procedimientos para la vigilancia de eventos de interés en salud pública, diseñadas con base en las características de los eventos a vigilar; la capacidad existente para detectar y atender el problema; los objetivos de la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO	Código: PR- M3-P2-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página: 2 de 6

vigilancia; los costos relacionados con el desarrollo de la capacidad necesaria y las características de las instituciones involucradas en el proceso de la vigilancia.

Eventos: Sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de un individuo o una comunidad y que para efectos del presente decreto, se clasifican en condiciones fisiológicas, enfermedades, discapacidades y muertes; factores protectores y factores de riesgo relacionados con condiciones del medio ambiente, consumo y comportamiento; acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades y demás factores determinantes asociados.

Eventos de Interés en Salud Pública: Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo-efectividad de las intervenciones, e interés público; que además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.


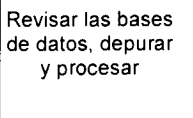
RIPS: Registro Individual De Prestación De Servicios De Salud, usado para conocer los datos generados de la atención en salud en nuestro país. Debido que dicha información históricamente ha sido de deficiente calidad se usa el validador de RIPS SISAP, que cumple con los parámetros de diagnóstico establecidos en la décima versión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud CIE 10 y la resolución 3374 de 2000, verificando su correcta estructura y la calidad de la información.


SISAP: Sistema de Información de salud Pública, un software en línea para el sector de salud para validación de la información en salud pública de la Secretaria Departamental en salud.


SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social.


RESOLUCIÓN 4505: tiene por objeto establecer el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, realizadas en los servicios de salud.

5. CONTENIDO:


PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio			
1.	Revisar y depurar la base de datos de los eventos de interés en salud pública. SIVIGILA		Profesional especializado de la Sub Secretaria de Salud pública, Profesional	Bases de datos depuradas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO	Código: PR- M3-P2-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página: 3 de 6

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
			Universitario de Vigilancia en Salud Pública y Profesional Especializado Técnico	
2.	Consolidar el boletín epidemiológico semanal de cada evento de interés en salud pública. BES	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Consolidar el BES</div> 	Profesional especializado de la Sub Secretaria de Salud pública, Profesional Universitario de Vigilancia en Salud Pública y Profesional Especializado	Boletín de epidemiológicos semanales, informes de vigilancia en salud pública

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO	Código: PR- M3-P2-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página: 4 de 6

3.	Realizar revisión del RUAF y el registro de recién nacidos para posteriormente hacer correlación con SIVIGILA y envío a los epidemiólogos y personas a cargo del procesamiento de la información de estadísticas vitales.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Revisar, consolidar y hacer correlación de los datos ↓ </div>	Profesionales Universitarios de vigilancia en Salud pública	Actas de comité de estadísticas vitales, circulares y BD correlación de RUAF y Sivigila
4.	Realizar la revisión, validación, consolidación y reporte de los archivos de la resolución 4505 del Sistema de Información en Salud Pública SISAP, que se deben reportar al Ministerio	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Consolidar y reportar información RES 4505 ↓ </div>	Profesionales Universitarios de vigilancia en Salud pública	Reporte de envío trimestral de informes al Ministerio de la 4505
5.	Realizar la revisión, consolidación y reporte de la información de manera mensual para envío al Ministerio.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Consolidar y reportar Reportar la información de los RIPS ↓ </div>	Profesionales Universitarios de vigilancia en Salud pública	Reporte del envío de información mensualmente
6.	Ingresar información al sistema de vigilancia epidemiológica basada en la Web de mortalidad materna. SVEMMBW	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Reportar al INS Información MM ↓ </div>	Profesionales Universitarios de vigilancia en Salud pública	Reporte del envío de información al Ministerio
7.	Socializar la información publicada, asistencias técnicas, capacitaciones y demás acciones realizadas por la subsecretaria de salud pública. Los boletines epidemiológicos semanales se encuentra en: http://www.valledelcauca.gov.co/salud/index.php	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Socializar la información publicada de todas las acciones en vigilancia en salud pública ↓ </div>	Profesionales Universitarios y Especializados de vigilancia en Salud pública	Socialización de los datos y demás acciones realizadas por subsecretaria de salud pública. Publicación del BES, soportes de asistencias técnicas y capacitaciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO	Código: PR- M3-P2-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página: 5 de 6

8.	Fin del procedimiento.	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;">Fin</div>		
----	------------------------	---	--	--

6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Decreto 0780 de 2016
- Resolución 518 de 2015
- Resolución 4505 de 2012
- Decreto 3528 de 2006
- Resolución 3374 de 2000
- Normatividad de estadísticas vitales


7. REGISTROS:

En este punto se relacionan los formatos del Sistema Integrado de Gestión, los registros e información adicional que forma parte del procedimiento.

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización y/o Descripción del Cambio	Fecha
02	Revisión y ajuste de actividades.	
03	Ajuste y Diagramación de los procedimientos.	
04	Ajuste a los pasos del Procedimiento de acuerdo al Decreto 1650 de 2012.	



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL CONOCIMIENTO	Código: PR- M3-P2-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página: 6 de 6

9. LISTADO DE ANEXOS:

- ANEXO 1. FLUJOS DE INFORMACIÓN DE CADA FUENTE
- ANEXO 2. FORMATO DE PUBLICACIÓN DE BOLETIN EPIDEMIOLOGICO
- ANEXO 3. FORMATO DE INFORMES ENTREGADOS MINISTERIO E INS
- ANEXO 4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Los documentos del Sistema Integrado de Gestión deben llevar al final de los textos un cuadro que indique el nombre y cargo de los responsables por la revisión y aprobación de éste, nombre de quienes lo elaboraron, como se muestra a continuación:

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Grupo Salud Publica Luisa Fernanda Reina González, Martha Cecilia Castaño Parra, Ma. Constanza Victoria García, María Beatriz Olaya González, María Eugenia Oritz, Johana Isabel Martínez, Victoria Eugenia Delgado	Nombre: María Cristina Lesmes Duque	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 002
Cargo: Subsecretaria , Prof. Especializada, Técnico, Prof. Especializada, Prof. Universitaria, Prof. Universitaria	Cargo: Secretaria Departamental de Salud	
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 27/03/2017	Fecha: 27/03/2017	Fecha: 29/03/2017